

DECRETO EXENTO N° 1.237
CURACAVÍ, 05 JUL 2012

VISTOS:

- 1.- El decreto N° 225 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal y de Educación (Ingresos y Egresos) para el año 2012.
- 2.- El Memorando N° 306 de fecha 11 de Junio de 2012 del Director de SECPLA que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°6 del Área Municipal.
- 3.- El Certificado N° 148 de fecha 19 de Junio de 2012, de la Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Honorable Consejo Municipal de Curacaví, que a prueba dicha modificación presupuestaria; y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18,695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y demás disposiciones legales vigentes.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 ÁREA MUNICIPAL

INGRESOS

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA INGRESOS \$
215 - 21 - 04 - 000 - 000 - 000	Otros Gastos en Personal	204.000.-
	TOTAL	204.000.-

EGRESOS

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA EGRESOS
215 - 34 - 07 - 000 - 000 - 000	Deuda Flotante	204.000.-
	TOTAL	204.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL CARO ACEVEDO
ALCALDE (S)

DECRETO N° 225. -

CURACAVI. 30 DIC 2011

VISTOS:

Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público regido por el D.S. N° 1.263; los Certificados N°s. 275 y 319 que comunica el Acuerdo de Concejo Municipal de las sesiones ordinarias de fechas 4 de noviembre y 12 de diciembre de 2011; y el Certificado N° 318 de fecha 12 de diciembre de 2011 que aprueban subvenciones municipales para el año 2012 a las Instituciones que allí se indican; las instrucciones entregadas por la Intendencia Regional Metropolitana mediante oficio reservado N° 0400/133 de fecha 20 de diciembre de 1989, y las atribuciones que me confieren los artículos 4, 5, 10 y 53 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y demás disposiciones legales vigentes.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2012, que asciende a la suma de \$ 3.200.000.000.- (tres mil doscientos millones de pesos); Y DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 2.160.724.000.- (dos mil ciento sesenta millones, setecientos veinticuatro mil pesos), ambos presupuestos en detalle adjunto y que forman parte del presente decreto.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

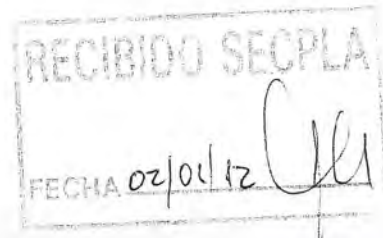


ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL



GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
ALCALDE

GBE/AJK/DCA/imh.



Concejo

MEMORANDO N° 306/2012

DE		SR. LUIS ALVEAR CANDIA DIRECTOR SECPLA
A	:	SR. DANIEL CARO ACEVEDO ALCALDE (S)
Fecha	:	Lunes, 11 de Junio de 2012
Asunto	:	Lo que indica

A través del presente documento, remito a usted propuesta de Modificación Presupuestaria N° 6, del área Municipal.

Lo anterior, para ser presentado ate el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a usted,



LUIS ALVEAR CANDIA
Director Secpla

LAC/avo.

Distribución:

- Destinatarios
- Archivo



FECHA 20 JUN 2012

CERTIFICADO N° 148

ALICIA JUANICO KRAMM, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 18 de junio de 2012, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 6, área municipal, solicitada mediante memorándum N° 306 de fecha 11 de junio de 2012 del señor Secretario Comunal de Planificación – Secpla, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



Alicia Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, 19 de junio 2012.-

AJK/imh.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- Sr. Director de Secpla.
- Sr. Director de DIAFI (S).
- Sra. Encargada de Control Municipal (S).
- Archivo Concejo Municipal.